

# EL DEBATE

## DIARIO DE LA TARDE

FUNDADOR  
**CARLOS SELVA.**

San José, Jueves 10 de Julio de 1902

ADMINISTRACION,  
IMPRENTA DE JOSÉ CANALÍAS

### DIRECTORIO PROFESIONAL

#### ABOGADOS

**GERARDO ECHEVERRÍA A.**

Abogado y Notario  
Tiene su despacho en la 7.ª Avenida Oeste  
75 varas del Parque Central.

**MANUEL BEJARANO**

Abogado y Notario  
Oficina: Calle 21 Sur, casa de sucesión de D. Joaquín Alvarado.

**JOSÉ JOAQUÍN TREJOS**

Abogado y Notario  
Oficina: 50 varas al Oeste del Parque Central

**CARLOS SÁENZ**

Abogado y Notario  
Despacha 25 varas al Oeste del Parque Central.

**JOAQUÍN AGUILAR G.**

Abogado y Notario  
Despacha 50 varas al Oeste del Parque Central

**ALBERTO ECHANDI**

Abogado y Notario  
Oficina: Casa contigua al Correo frente a la Sombrería de Camprubi

**PEDRO LEÓN PÁEZ**

**BLAS PRIETO**

Abogados y Notarios  
Oficina: Calle 21 Norte, casa contigua a la del Dr. Durán.

**FRANCISCO MONTERO B.**

**RICARDO CASORLA**

Abogados y Notarios  
Despachan en la casa de Doña María Alvarado, N.º 181, Avenida 7.ª Oeste.

**ALBERTO PACHECO**

Abogado y Notario  
Despacha en la casa de D. Federico Tinoco, 7.ª Avenida Oeste

**FRANCISCO AGUILAR B.**

**CARLOS MARÍA JIMÉNEZ**

Abogados y Notarios  
Oficina: Casa de D. José Rodríguez, esquina opuesta al Palacio de Justicia

#### DOCTORES

**DR. MARCOS ZUÑIGA**

Despacha en la Botica de la Violeta y en su casa de habitación, 100 varas al S. del Mercado

**DR. MARIANO RODRÍGUEZ**

Despacha en su botica, Avenida Central, frente a la oficina de don Lorenzo Durini

**RAMON ZELAYA**

Abogado y Notario  
Oficina: Calle Central, Norte.

**INOCENTE MORENO**

**VIDAL QUIRÓS**

Abogados y Notarios  
Despachan en la casa esquinera de D.ª Panchita Cañas frente al Correo

**LUIS ANDERSON**

Abogado y Notario  
Oficina: casa contigua al despacho de los Licenciados D. Inocente Moreno y D. Vidal Quiros

**JOSÉ VARGAS M.**

Abogado y Notario  
Avenida Central, Este

**RICARDO JIMÉNEZ**

Abogados y Notarios  
Oficina: Calle 19 Norte, frente a la Imprenta Nacional.

**ALBERTO GALLEGOS**

**JOSÉ M.ª VARGAS**

Abogados y Notarios  
Despachan en la casa contigua al Restaurant Central, 7.ª Avenida O.

**LUIS CASTRO U.**

Abogado y Notario  
Oficina: 7.ª Avenida Oeste, casa de don José Mercedes Rojas.

**ANDRÉS VENEGAS**

**MANUEL COTO**

Abogados y Notarios  
Oficina: 50 varas al Este del Palacio de Justicia, casa de don Federico Tinoco.

**ANÍBAL SANTOS**

Abogado y Notario  
Despacha en la casa de don Telésforo Alfaro, Avenida Central, 50 varas al O. del Mercado.

**FRANCISCO M.ª FUENTES**

Abogado y Notario  
Oficina: 7.ª Avenida Este.

#### Lista de Agentes del Debate.

Heredia.	Nicolás Cortín.
Grecia.	José López Landrón.
Atenas.	Virgilio Alvarado.
San Mateo.	Narciso Barberena.
Esparta.	Gerardo Ugaldé.
Puntarenas.	Carlos Clavera.
Santa Cruz.	Vicente Alvarez.
Limón.	F. F. Altamira.
Liberia.	Santiago Zuñiga.
Naranjo.	Ramón Rojas.
Alajuela.	Luz Cabezas.
Cartago.	Angel M.ª Sánchez.
Santiago, Puriscal.	José M.ª Cuadra.
Aserrí.	Francisco Castro.
San Ramón.	Anibal Rivas.
Desamparados.	Antenor Argüello.

### EL DEBATE

#### DIARIO DE LA TARDE

ADMINISTRACION  
Imprenta de José Canalías.  
CORREO: Apartado 318

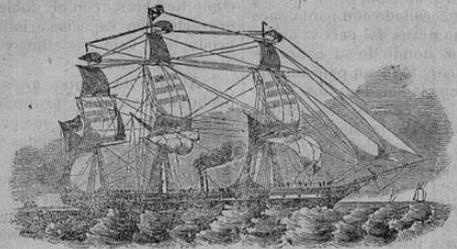
Suscripción mensual... ₡ 1.00  
Número suelto... « 0.05  
Número atrasado... » 0.10

Avisos y comunicados a precio convencional.

Se solicitan agentes en los pueblos de todas las Provincias.

## COMPañIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA

ANTES DE  
A. LOPEZ & Ca.



ANTES DE  
A. LOPEZ & Ca.

### SERVICIO entre GÉNOVA y PUERTO LIMON

Vapores rápidos con todas las mejoras modernas y que ofrecen al pasajero las mayores comodidades para hacer el viaje a Europa, encontrándose en ellos buen trato, excelente mesa y todo el confort apetecibles y camarotes de lujo.

Considerables rebajas a las familias que tomen cuatro pasajes. Descuento a pasajeros que tomen billetes de ida y vuelta, valaderos por un año. Saldrán de Puerto Limón los días 8 ó 9 de cada mes. El vapor

### MONTSERRAT

de 4.500 toneladas, llegará el 8 de julio, saliendo el mismo día para Génova, con escala en Colón, Puerto Colombia, Puerto Cabello, La Guayra, Ponce, Puerto Rico, Tenerife, Cádiz y Barcelona. Pasajes corridos para todos los puertos de las Islas Canarias. Ventajosas franquicias de equipajes. Se recibe carga para todos los puertos de España, así como para Génova y Trieste. Para más informes, dirigirse en San José, a

**Adrián Collado**

Pasajes de 3.ª ordinaria a Canarias, Barcelona y Génova \$ 40.00 oro.

### CERVECERÍA

La CERVEZA que fabrica don José Traube es indudablemente la mejor que se fabrica en el país.

Ella competirá muy pronto con la que se fabrica en el extranjero.

### LA BASTIDA

Almacén de abarrotes, Vinos y licores. Ventas al contado y a plazo.

**ALBERTO LLINÁS**

25-7

### SE VENDEN

DOS CASAS pequeñas en la Avenida Central, y  
UN LOTE de terreno en la Ciudad Richmond, esquina opuesta de la Iglesia de San Francisco.

En esta Redacción informarán.

\* KOKAKINAKOLA \*



CUANDO LA SANGRE está adelgazada ó impura, todos los órganos y fibras del cuerpo se debilitan é incapacitan para resistir las enfermedades epidémicas. Entre otras

**Síntomas de Sangre Viciada**  
se cuentan los divitesos, carbunclos, granos, erupciones, mal de ojos, aliezas, tinitos é hinchazón de las glándulas. Para curar estos males de raíz, purifíquese la sangre con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Esta medicina ha mantenido su reputación universal por cerca de medio siglo como el mejor

**Purificador de Sangre.**

Es un extracto altamente condensado de los más poderosos vegetales alterativos é astringes. Es el remedio más efectivo para la escrófula é igualmente beneficioso para la gota, reumatismo, catarro é hidropesía, lo mismo que para los desarreglos del hígado y riñones. Es una medicina para hombres, mujeres y niños. Tener cuidado de pedir la

**Zarzaparrilla del Dr. Ayer,**

PREPARADA POR EL  
DR. J. C. AYER and CIA., Lowell, Mass., E. U. A.  
Se vende en las principales farmacias y droguerías.

### Miguel Coronado

Alquila dos piezas redondas frente al Palacio de Justicia.

DIRECTOR Y REDACTOR,  
Manuel N. Fernández

## Amamos la soledad

No nos importa la mayoría numérica, por lo vulgar, en las altas regiones del pensamiento. Solos estuvimos cuando surgió de nuestro cerebro la idea de la transacción, sin satélites que nos estorbasen en nuestro movimiento; solos nos hallábamos al anunciar los acontecimientos del 3 de Mayo; solos nos encontramos frente a «La Prensa Libre» en el asunto del artículo 3.º de la Constitución, y por doquiera solos hemos estado, sin ser esto obstáculo para que, en menos de un año, hayamos cambiado la faz política de la Nación; y aquí derribamos los despotas; más allá anunciamos el triunfo del 3 de Mayo; hoy se cambió el artículo 3.º por el 15 de la Constitución; mañana se declaraba inconstitucional el Código militar en lo referente a la jurisdicción.

No hemos necesitado compañía para conocer a los hombres del país y penetrar hasta lo más hondo de su conciencia, y allí adivinar todo su pensamiento. ¡Oh! amemos la soledad; los hombres se vulgarizan cuando descienden del puesto que alguien les ha señalado. Los envidiosos los esperan detrás de una esquina para asestarles golpe cruel; pero la civilización les grita a esos monstruos de alma pequeña y corazón menguado; dejados pasar, que son útiles al progreso, puesto que el estacionamiento nos corrompería.

La mayoría numérica no nos importa en las profundidades de la imaginación; en ese lugar se impone la singularidad, y todo contacto con la vulgaridad la prostituye; por eso amamos la soledad.

Hemos dicho que el Gobierno ha procedido mal y lo repetiremos a cada instante si fuere posible. Aquí aún los golpes de vara rigiendo en nuestro Código de justicia militar en contra de la voluntad del público; más allá una ley de imprenta monstruosa que pone en las manos de las personas que componen la Sala de Casación las funciones tanto de hecho como de derecho, con menoscabo de los principios del derecho penal; un decreto de derechos protectores sobre el arroz, maíz y frijoles que causa risa, y otras cosas más o menos gordas por el estilo, nos han hecho salir de nuestro estado normal para dar el grito de alerta a quien así pretende gobernar a la República.

Peró los empleados públicos y sus secuaces gritan estentóreamente, por temor a perder la pitanza; mas ello no nos hará separar ni un momento de nuestro deber en la Prensa.

Los asaltadores de los puestos públicos que, combatieron la anterior Administración con pura fraseología y palabras gordas, adulan al actual Gobierno porque, al fin, les ha dado un pan que roer.

En algo podemos distinguirnós.

No hemos colaborado en ningún asunto indigno de nuestra pluma; no hemos dirigido a nadie cartas tontas y majaderas desde las columnas del periodismo sin conocimientos de ningún género y llenas con pura hojarasca y personalismo; no hemos cantado victoria y adulado feamente a los dos meses de hecha la transacción, como algunos tontuelos, porque sabíamos lo que pasaba en las alturas; en nuestra soledad; sin necesidad de vuestra compañía; sin indagar vuestro pensamiento, todo lo hemos penetrado y examinado cual buzo en el fondo del mar.

Esa es la gente que hoy nos combate; la misma que hemos cobijado con el manto de la transacción; la misma que hoy disfruta de los puestos públicos; la misma que hemos sacado de entre las garras del despotismo y la miseria.

Peró vuestros insultos son muy pequeños para nosotros; ellos no pueden manchar ni nuestra reputación ni qui-

arnos lo que hemos sabido forjar en la fragua de nuestro cerebro.

Nobleza obliga, y por ello no hemos descendido al terreno del insulto y la difamación. Somos hijos de padres muy nobles y honrados para bajar a medirnos con vosotros, en esta ocasión; nuestra hoja de servicios es muy limpia, para que la manchemos solamente por daros gusto. Dejaremos pasar todas vuestras provocaciones, mientras no consideremos oportuno proceder cual corresponde.

## ESCUELA NORMAL

### III

A medida que los trabajos de la sección agrícola tomen incremento pueden iniciarse el ramo de zootecnia, armonizándolo gradualmente con la agricultura.

El Gobierno podría introducir seminales de buenas razas, tanto machos como hembras; con el doble objeto de cruzarlos con especies criollas y de reproducirlos bajo este clima y sus condiciones peculiares.

Al cabo de algunos años se habrían hecho ensayos muy provechosos en la conservación, cruce y mejoramiento de las varias razas de animales domésticos, aves y cuadrúpedos.

La granja de la Escuela Normal serviría de punto de partida para el establecimiento de granjas municipales y particulares, en donde la enseñanza escolar de la agricultura sea experimentada y práctica. Por un procedimiento gradual y ordenado podría llegarse a la colonia agrícola penitencia.

Mediante un reglamento bien hecho y buena dirección científica y económica, la granja contribuiría con sus productos al sostenimiento de la Escuela Normal.

Podría alegarse que el buen agricultor, además de la teoría y de la práctica, debe acostumbrarse desde niño al manejo del escardillo. Aunque estosea verdad, es muy condicional y sobre todo, no desvirtúa el objeto pedagógico de la sección agrícola. Por otra parte, debe saberse que la Escuela Normal necesita indispensablemente una escuela común anexa para ejercicios prácticos. Al abrir la matrícula de esta escuela, se aceptarían solamente ó de preferencia aquellos alumnos que tengan ocasión por la enseñanza ó cuyos padres quieran dedicarlos a ella ó educarlos en la Escuela Normal, que tanto sirve para los asuntos de la enseñanza pública ó privada como para la educación en el hogar doméstico.

Muy distinta sería la cultura nacional, si los padres de familia supieran algo de pedagogía para saber educar sus hijos.

Pues bien: tanto al presunto maestro como al niño de la escuela anexa se les debe poner el escardillo en la mano para que cultiven la tierra. Es seguro que mediante el hábito, después de algunos años, lo manejarán bien.

El plan general de la Escuela Normal lo completaría la sección industrial, que es indispensable por el hecho de que debe diferenciarse la educación que se dé al niño de campo, a quien se prepara especialmente para las faenas agrícolas, de la que debe darse al niño de las ciudades.

Una gran importancia tiene la Escuela Normal con sus secciones industrial y agrícola, a saber: el desarrollo moral y de la salubridad de los educandos.

Cuando el niño del campo sale de la escuela, por lo regular de 2.º a 4.º grado, empieza a ganarse la vida quizá con más ventaja que el niño de las ciudades que sale de 6.º grado, y que tiene que empezar a aprender un oficio, si no puede continuar estudios superiores.

Si a uno y a otro se les prepara según el medio en que viven, se les habrá dado el primer impulso para que busquen su bienestar por su propia iniciati-

va y sean factores del progreso nacional.

La sección industrial hará que los trabajos manuales de que hablan los programas de las escuelas públicas no queden eternamente reducidos a la parajitología actual.

A medida que leyes protectoras del maestro hagan del magisterio una carrera de porvenir, al mismo tiempo que de trascendencia económica y social para la nación, y que los Municipios tengan verdadera autonomía y las Juntas de Educación rentas suficientes, se irán demostrando prácticamente las ventajas de la Escuela Normal de varones, organizada como queda dicho.

ELÍAS SALAZAR.

San Juan, 8 de Julio de 1902.

## El sincero elogio

Dice «El Noticiero» con un estilo jocosopropio de los cuartereros de las fiestas de Villa que «El Derecho» nos dirige muchos pipros y muchas flores; nosotros contestamos a esa majadería, en donde pretendió la excelsa pluma envolver el aguijón de la sátira, que agradezcamos que el diario que se ha mantenido en la oposición y que ha sostenido los verdaderos principios del republicanismo puro, elogio nuestra actitud independiente; a nosotros que no tememos nada y que decimos la verdad aunque pique por recoveco a la camarilla de aduladores.

Feo es indigno ese mutuo elogio que existe entre varios periódicos que se dejan llevar por una simpatía personal y no atienden los principios. Feo es el papel de varios periodistas que sin examinar las cosas sólo se preocupan por quemar incienso con desvergonzada humillación a los pies de sus señores, increpando a esa «caterva de soñadores» que anhelan la República, que piden la libertad de la prensa y otros principios que deben estar encadenados según ellos. Feo es apasionarse afeadamente en un partido y con la ceguedad del enamorado, no ver el sol de la realidad que alumbraba en el horizonte de nuestra patria; y gustar como el buho de quedarse en medio de las sombras.

Nosotros no buscamos el elogio de un grupo que la mayor de las veces, sin razón aplaude maquinalmente. No, nosotros queremos sólo cumplir con nuestro deber y nos sometemos al sagrado fallo de la conciencia que es el Juez único a quien debe escuchar el hombre libre.

No nos importan los insultos ni las palabrejas de los mercaderes del periodismo. Marchamos con la cabeza levantada y no nos doblegará las amenazas del tirano ni los halagos de esos falsos conquistadores. No buscamos el luero y sólo pretendemos con nuestro humilde contingente, impulsar la ola reformadora que lleva en sus pliegues estas sublimes palabras que muchos no comprenden: «República y prosperidad».

Bien sabemos que nuestra independencia nos conduce a un calvario y que tendremos muchos abrojos en ese camino del verdadero sacrificio. No importa, llevaremos nuestra cruz con valentía.

Para concluir diremos que veríamos con desagrado que nos aplaudiera el diario a que nos referimos, por aquello de la fábula que dejamos en el tintero.

CARO.

## Los bien escritos artículos de «El Día»

Para que vea ese colega que a él se le van errores de sentido y gramática a pesar de ser un gran escritor en edad y saber vamos a descuartizar muy a la

ligera su celebrado artículo «Digamos toda la verdad».

Principiamos:

¿Qué significa eso de elocubraciones populacheras? Nada. Palabrería gontriana.

Luego dice el articulista hablando de las aves ambulantes que no se sabe ni donde vienen ni para donde van... y que asaltan el campo de la política para revolver el río y para ganancia de sus redes pescadoras.

¡Hola amigo! Ud. no hubiera dicho todo eso, cuando el señor a que se refiere estaba en sus flías.

«Que venga un súbdito de una monarquía con pujos de exagerado republicanismo de pega»... No sabemos que el ser súbdito de una monarquía implica que sea partidario de ella. ¿Qué diría de esto Pi y Margall?

Más arriba dice «... que cuando el país ha entrado en un completo reposo ¿a qué pedir que don Rafael se vaya; y para que mantener tanta fuerza armada como si estuviéramos en estado de sitio?

«Sedientos conquistadores». ¿Sedientos? Hambrientos será don Felipe.

Afirma Ud. de ley de imprenta, «que los periodistas de más renombre prestigio por su competencia, y los diputados más ilustrados e independientes, han apoyado con calor dicha ley».

Diputados y periodistas esquivelistas... Pregúntesele al Dr. Zambrana su opinión acerca de eso.

«Libertad la hay completa, y la prueba de ello es que el señor Fernández viene gritando tranquilamente. No subemos entonces para que hay Ley de Imprenta. Abajo con lo inútil!

Gritando tranquilamente — gritos tranquilos.—Caramba! En tono descompuesto y línfático... gramática lógica eh!

Aberración ciega ¿por qué no con vista?

Entendemos por aberración el desvío aparente de los astros que proviene de la velocidad de la luz convenida con la de la tierra en su órbita.—Espejismo, para mejor entender. Entonces, ¿a qué aberraciones ciegas?

«Todavía no han cometido ninguna arbitrariedad para ser juzgados como «tranuelos». Y eso que las circunstancias han sido propicias para emplear el rigor».

Caraculitos con los indulgentes.

Tan temprano pensar en gobernar con el terror no es, que digamos una indulgencia....

Nos pone dos párrafos de todo lo que ha hecho el Gobierno.

«Imparcialmente la opinión pública y la sensata, han encomiado la actitud del Gobierno con la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica.

Imparcialmente la opinión pública y la prensa sensata han aplaudido la protección que nuestro Gobierno trata de dar protección a la mujer costarricense, cuyas condiciones actuales son lamentables».

El que escribe esto aplaude eso también; pero no sabe si emplear unas mujeres y enviar una guapa nota al Ferrocarril es más útil que darle libertad a la Prensa.

De los certificados de plata no se sabe nada todavía.

Con lo que dejamos apuntado nos vasta para demostrar que quien escribió eso, es un improvisado periodista.

EL CHIQUILLO DE QUIEN SE HABLEA.

## Las Municipalidades

Antes de entrar en materia, permítanme los lectores que haga un paréntesis para intercalar el artículo 2.º de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, el cual artículo trata de uno de los derechos absolutos de la personalidad humana, sin distinción de nacionalidad. Veámoslo: «Art. 2.—Todo individuo re-

sidente en la provincia sea nacional ó extranjero, tiene libertad para expresar sus pensamientos por medio de la prensa, sin quedar sujeta á responsabilidad alguna por las doctrinas que defienda ó propague, ni por la censura que haga de la conducta pública de los empleados ó funcionarios públicos.»

Este artículo constituye, en sí, una de las conquistas más hermosas del derecho constitucional, y debiera de ser tenido en cuenta por el Partido Republicano, sustituyéndolo por la ley de extranjería que actualmente rige en el país.

Quizá, debido en parte á esta libertad de que goza el extranjero en la Argentina, es que aquella República, una de las más cosmopolitas de la América española, cuenta en su seno con un número muy considerable de extranjeros, que han hecho de ella, en unión de los hijos del país, una de las naciones más cultas y prósperas de Sud-América.

Gracias,—á los actores,—por la interrupción. Vamos ahora, ya que han tenido la calma de esperar, á tratar de las Municipalidades.

Continúa «La República» en su editorial del martes comentando á su gusto y manera el Programa, para poder así defender el derecho que nuestro Código Político concede á los Municipios en la reforma de la Constitución. Nos habla del gran poder político de las Municipalidades, lo que nos hace recordar aquel gran proyecto de Constitución, presentado á las Constituyentes españolas del 73, en el cual aparece verdaderamente el Municipio. Mas, hay que tener en consideración que esa gran autonomía concedida al Municipio español, tiene su fundamento en lo arraigado que allá, en nuestra Madre Patria, estuvo el régimen municipal. Pues, ¿quién no recuerda aquellas cartas Pueblas y aquellos hermosos fueros? ¿Quién no hace recuento, también, de la resistencia de los comuneros y la batalla de Villalar, decidida en favor de los realistas, en donde cayó el poder político, y por ende general de los Municipios españoles, para ser reemplazado por el poder puramente civil y de localidad?

Mas, hete aquí, que llega el Partido Republicano español al Poder, y concede á los municipios, en la Constitución federal de la Nación, la más amplia autonomía, basado en los datos que le suministrara la historia. Empero, si esto pasó en España por no dar al traste con las costumbres tradicionales de los pueblos, no acontece otro tanto en los Estados Unidos de Norte América ni tampoco en Suiza, en donde los municipios no constituyen un gobierno propio completamente autónomo.

En la gran República americana, en aquella gran Nación que supo decirle al mundo: «Sad libre bajo el gobierno republicano federal», y de donde el General Lafayette llevara á Francia, esa patria común del género humano, sus ideas democráticas, los municipios no son más que distritos convencionales, para la distribución del poder administrativo. Allí, lo que vale son los Estados regionales, que verdaderamente son gobiernos propios; y ellos son los únicos que, representados por sus legislaturas, pueden pedir enmiendas á la Constitución federal. Pues, ¿cómo se va á conceder á Municipalidades, que casi no tienen otras atribuciones que suministrarlos buen aire, buen agua, buen alumbrado, guardar el orden en las fiestas locales, cobrar ciertos impuestos; todo ello bajo la voluntad directa ó indirecta del Poder Central, un carácter general en nuestros asuntos político-jurídicos.

No; no confundamos aquella amplia autonomía de los Municipios españoles, en el gobierno republicano federal, con la que le conceden á los suyos otras Federaciones. Y no obstante este poder político de las Municipalidades en la República española, no tenían facultad por la Constitución federal para meterse

en camisas demasiado largas, como son las de la reforma constitucional.

No; seamos lógicos, y seremos científicos; seamos científicos y desaparecerán nuestras desgracias del escenario político. Dejemos á un lado la retórica frágil y aparatosa, á la manera de un hombre corpulento y poco robusto, y sustituyámosla con el recto juicio y el poder de la ciencia.

MANUEL N. FERNÁNDEZ.

Tomado de «La Revista» de 16 de Marzo de 1901.

### Descentralización

Con el proyecto de ley presentado recientemente á la Cámara de Diputados sobre la organización de los Ayuntamientos no hemos hecho más que poner la primera piedra de la descentralización administrativa. Así nos gusta; examinar poco á poco y con tiento es propio de gentes que no saben lo que hacen.

Hoy son elegidos los concejales por los vecinos del lugar en que aquéllos ejercen sus atribuciones, y por votación directa; mañana será también el Jefe Político elegido por el pueblo; y así iremos quitando gradualmente al gobierno central la opresión que ejerce en los gobiernos seccionales y locales; pues que opinamos que los gobernadores sean nombrados asimismo popularmente. Pero esta gran reforma es imposible realizarla en un sólo día y de un sólo golpe. Acordémosnos del talón de oro que, por *hacerlo venir* precipitadamente se nos ha marchado poco á poco, por no poder aclimatarse en nuestro país, lo cual todo el mundo esperaba que sucediera, pues así no se traen *inmigrantes*.

Ya hemos puesto los primeros cimientos de la elección directa, empezando por los individuos que componen las municipalidades; algún día llegará la Nación á elegir directamente al Presidente de la República, y de este modo caminaremos con paso seguro hacia la democracia, que actualmente no es más que una ficción.

Defender la centralización en nombre de una unidad política absoluta y opresora, es lo mismo que pretender los padres que sus hijos no han de hacer más que lo que á ellos les viene en gana, aun siendo de menor edad, pues que su organización no puede ni ser debiera idéntica en un todo á la de sus ascendientes, y esto es lo que constituye el distintivo de la personalidad.

Los puntos que sobresalen en el proyecto de ley en referencia son: independencia de las Municipalidades en lo tocante al gobierno de sus intereses locales; elección directa de los regidores que las componen, llevada á cabo por los vecinos del pueblo. Lo demás, es de un orden secundario; si bien debemos hacer mención del contenido de varios párrafos, tales como, el que trata del número de regidores según la escala de población; de las condiciones que deben reunir los electores; contratación de empréstitos; y por último el artículo transitorio del cual se desprende que las elecciones comunales deben ser practicadas en diferente época que las generales, y sobre este particular ha pensado muy bien el autor del proyecto aludido, pues así dejará de influir la política en la elección de las personas que componen los Ayuntamientos; y por otra parte, se acostumbrarán los pueblos á saber distinguir entre unas y otras.

MANUEL N. FERNÁNDEZ

Tomado de «La Revista» de 14 de junio de 1902.

### SECCIÓN TELEGRÁFICA

Hemos recibido el siguiente telegrama, en donde puede ver el lector que hay quien se avergüence, de que se

imagine el público que sea el autor de esos insulsos artículos, que quiétescamente nos atacan.

TELEGRAMA DE CARTAGO.

Señor Redactor de «El Debate»

No soy quien escribe contra usted en «El Día». Sírvase rectificar.

FELIPE GALLEGOS.

Damos las gracias al señor Gallegos.

### CABLEGRAMAS

ROMA, 8.—Un miembro de la comisión de cardenales que está encargada del examen de las propuestas hechas por el Juez Fait relativas á los terrenos de los frailes en las Filipinas manifestó de un modo no oficial al Obispo Ogorman que dicha comisión espera contestar las referidas propuestas el martes próximo. Lo que indudablemente presenta más dificultades es la insistencia de parte de los Estados Unidos en la retirada de los frailes.

MANILA, 8.—Hubo en esta ayer 40 nuevos casos y 30 defunciones del cólera y en las provincias 460 nuevos casos y 335 defunciones.

VIENA, 8.—Un despacho que publica la Neve Freie Prece anuncia que desde el sábado se han sentido en Salónica Turquia Europea 30 sacudimientos de tierra, 8 de estos fueron muy violentos. Los habitantes están acampados en tiendas de campaña. Poco después de media noche del domingo aconteció un temblor muy violento que causó daño en las Indias de Gusvesne y Salsoba. Otros despachos avisan que el sacudimiento del lunes derribó 150 casas, mató una criatura en Gusvesne y dos individuos en Salónica.

LONDRES, 8.—En la cámara de los comunes esta tarde el secretario Parlamentario del almirantazgo manifestó que J. Pierpont Morgan ha ofrecido poner á la disposición del almirantazgo todos los vapores británicos que forman parte del Frust por espacio de cincuenta años por cierto precio. Agregó que no se había aceptado todavía el ofrecimiento porque el asunto se puede tratar solamente en su relación con los intereses marítimos británicos en general.

ROMA, 8.—El Cardenal Rampolla hoy entregó al Papa la propuesta de la comisión de cardenales á la nota de Taft relativa á los terrenos de los frailes en las Filipinas. Su Santidad lo felicitó por la celeridad con que se despachó el asunto diciendo en broma: estamos enseñando á los americanos el renombrado arte de Hustling.

MADRID, 8.—Fuerzas granizadas causaron muchísimo daño en las provincias de Lugo, tuvo el granizo el espesor de un metro en ciertos parajes.—Hay mucha gente golpeada y gran número de ganado muerto.

LIMA, 8.—Con el objeto de evitar el desorden se dió orden de llevar el tren en que viajaba Cáceres á ésta directamente á la estación de Viterbo que está situada como á cien varas de distancia de la residencia del expresidente.

LONDRES, 9.—En la Cámara de los lores, el liberal lord Brasse inició la discusión sobre asuntos navales. Deploró que la Gran Bretaña haya perdido el lugar que ocupaba en la marina mercante del mundo. Con relación á la cuestión de subvenciones opinaba que todo dependía de la actitud de las demás potencias. Todas las potencias navales de Europa dan subvenciones y el ex-Secretario de la armada de los Estados Unidos Mr. Gage también proponiendo la adopción de esta política. Es sin embargo contra la política de la Gran Bretaña de ayudar al Comercio del país, con subvención ó protección. Sin embargo sería ventajoso para el país pagar

por el derecho de ocupar como cruceros auxiliares en tiempo de guerra los mejores vapores de la marina mercante.—El primer lord del almirantazgo lord Selborne manifestó que el único defecto que venía en el Frust de vapores del Norte Atlántico es que coloca en manos de pocos individuos grandes poderes.—Dijo que el Gobierno no tenía celos por lo que están haciendo los americanos, pues éstos tenían perfecto derecho de repartir con sus rivales el tráfico entre Europa y los puertos de los Estados Unidos.

Además la repartición del tráfico servirá mejor á los intereses del comercio británico. Por otra parte la Gran Bretaña no permitirá que otros monopolien dicho tráfico. El Gobierno no podía de ningún modo fiar en navíos mercantes en tiempo de guerra. Tampoco se podía fiar en la habilidad de los navíos mercantes de otras naciones, de hacer el tráfico en tiempo de guerra entre los puertos del Reino Unido y los del extranjero. La Gran Bretaña ha quedado atrás en la cuestión de vapores de alta velocidad, porque contraría á la política de otras naciones, no da grandes subvenciones. El Gobierno Británico está opuesto á la política de criar su comercio con alimentos tan artificiales, como son las subvenciones.

BRUSELAS, 8.—Anuncia el Chronicle que la Reina María Enriqueta, quien desde hace algún tiempo se encuentra en Spa, por motivos de salud, se ha empeorado repentinamente; su condición causa considerable inquietud.

### INFORMACIÓN GENERAL

Hace mal don Matías Trejos en tomar tan á pecho el asunto de representación de Electra. Que el tenga ideas conservadoras, y no opine con la representación de ciertos dramas, está bien. No vaya al Teatro, y así no le caerá la excomunión del Santo Padre.

Calzado fino—Emilio Artavia  
Avenida Central, entre Laporte y el Baratillo

Tomamos de «El Noticiero» un dato que alarma.

Hasta el mes de Abril inclusive, esta ha sido la mortalidad en toda la República, causada por el cólera infantil y la disenteria:

En San José 114 de cólera infantil y 60 de disenteria; en Cartago 37 de cólera infantil y 23 de disenteria; en Alajuela 61 de cólera infantil y 15 de disenteria; en Heredia 45 de cólera infantil y 7 de disenteria; en Guanacaste 0 de cólera infantil y 2 de disenteria; en Puntarenas 1 de cólera infantil y 6 de disenteria, en Limón 4 de cólera infantil y 7 de disenteria.

Total cólera infantil 262 y de disenteria 120.

«El pasquin» que constantemente está vomitando sus sandeces, nos dice que nosotros defendemos á Soto Hall. No ha sido una defensa la que hemos hecho, sino que hemos advertido que no damos crédito de lo que se dice del poeta, por haber sido ese diario el que da esa noticia. Mañana que sepamos lo verdadero, daremos nuestra franca opinión acerca de eso.

Por lo demás, ya un diario le pide á ese periodicocho la siguiente explicación:

Calzado sin rival—Emilio Artavia  
Avenida Central, entre Laporte y el Baratillo

Por el poeta. Desearíamos saber de donde tomó *El Día* la noticia de que nuestro estimado amigo don Máximo Soto Hall, trata de desprestigiar al Gobierno de Costa Rica en Guatemala. El cargo es grave y es necesario concretarlo. Máximo ha dado pruebas de ser tan costarricense como el que más. Esperamos que el colega se sirva complacernos.

## LA BOTICA UNIVERSAL

DE  
MANUEL J. GRILLO

6.ª AVENIDA, SITUADA AL NORTE DEL MERCADO

Ofrece al público servicio esmerado y precios de situación.

Se despacharán recetas á cualquier hora de la noche á precios equitativos y sin cobrar extras.

Como garantía del establecimiento y confianza del público, cuenta con empleados muy competentes y prácticos en el ramo de farmacia. 25-1

## OTTO KOPPER

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ABARROTES

Surtido especial en vinos, cognac, conservas etc.

Precios sin competencia. Única en su clase en

la **Villa de Grecia**.

25-22

## COGNAC

RENAULT & Cie.

Casa con viñedos propios

Establecida en 1835

Premiada con medallas de oro en París 1855, 1867, 1878, 1889 y 1900; en Londres 1862; en Burdeos 1882 en Chicago 1893.

EL COGNAC RENAULT & Cie.

Es el favorito de las Cortes, aristocracia y alta banca europea.

TIENE AGENTES en todas las ciudades importadoras del mundo entero.

El que lo pruebe no tomará otro que

EL COGNAC RENAULT & Cie.

Únicos importadores en Costa Rica

**F. G. Parraga. y Co.**

75-22

## AVISO

He instalado en esta ciudad una fábrica de velas de todas clases, y en el mismo local ofrezco unos baños tibios y fríos á 6 c. 0.25, que pongo á disposición del público. Dirección, 100 varas al Este de la Soledad.

M REVUELTA.

25-22 SAN JOSÉ, 1 de JUNIO de 1902.

## ZAPATERÍA

DE  
RAMÓN SOTO

Sita 100 varas al Oeste de la Botica Francesa; se garantiza el trabajo, especialidad en pies delicados, puntualidad en las obras.

25-22 San José, 1 de Junio de 1902.

## BARBERÍA

DE

Marcelino Coto

Costado Norte de la Catedral, contiguo á don Eloy González.

Operarios competentes, esmero en el servicio, aseo completo y amabilidad con los parroquianos.

Se desinfectan los útiles de manera excelente, antes y después de usarse.

25-22

## AVISO

Se alquila la casa opuesta á la plaza de armas del Cuartel de Artillería. Es grande y cómoda, en magnífico punto higiénico.

Pormenores con Guillermo Pradilla.

San José, 1 de Junio de 1902.

25-22

## LA COSMOPOLITA

Hemos instalado en la Calle del Comercio entre la imprenta «Canalias» y la barbería Antillón una zapatería en la cual se ejecutan trabajos de 1.ª clase y al mismo tiempo ofrecemos al público, cumplimiento y especialidad en las obras que se nos encarguen.

NIGRO & PERIS.

25-21 SAN JOSÉ, 1.º de JUNIO de 1902.

## RAFAEL MEZA

DENTISTA

Con más de 20 años de práctica ofrece sus servicios á 25 varas al Sur del Teatro Nacional. Extracciones sin dolor.

25-22 San José, 1 de Junio de 1902.

## PLATERIA Y RELOJERIA

de V. Palavicini

6.ª Avenida, 50 varas del Cuartel de Artillería.

A mis clientes. Por motivo del mucho trabajo que tengo, he resuelto no trasladarme á Nicaragua, como había pensado y lo anunció un diario de esta ciudad.

25-22

## LA NACIONAL

FABRICA DE TABACOS

Y CIGARRILLOS

Elaborados con tabaco de semilla de

## LA HABANA EL GOFIO

GRAN ALIMENTO para personas anémicas y débiles, de venta en la esquina N. E. del Parque Central.

25-22

## FRANCISCO E. FONSECA

DOCTOR EN MEDICINA

Tiene su oficina en la BOTICA DEL COMERCIO, Calle Central Sur número 37.

Ofrece visitas al campo barbas, á precio de situación.

## Taller de Hojalatería y Fontanería

de Agustín Jiménez C.

7.ª AVENIDA E. FRENTE AL SAGRARIO

Prontitud y esmero en los trabajos que se me encomienden. 25-1

## GRAN FÁBRICA DE MUEBLES

Ruego al público se digne visitar mi ALMACÉN de 7 a. m. á 8 p. m.

ÚNICA EN COSTA RICA

ESTILO Y MODELOS EXTRANJEROS

Emplea las mas finas y mejores maderas del país. Compite en calidad y precio con los muebles extranjeros que se importan.

Jorge Morales Bejarano

Avenida Central, Este, N.º 51 25-22

## AVISO

PEDRO MUÑOZ ha abierto nuevamente su Barbería frente al Almacén de los señores Troyo y C.ª donde se ofrece á todos los que soliciten un esmerado servicio en su ramo, á los siguientes precios:

Un corte de pelo . . . . . 25 céntimos.  
Una afeitada . . . . . « «  
Un champú . . . . . « «

25-22

## TEATRO NACIONAL

PRECIOS POR FUNCIÓN

Lunetas . . . . . 2.00  
Butacos . . . . . » 2.00  
Palcos platea 8 asientos . . . » 16.00  
» principales . . . . . » 16.00  
» platea secretos . . . . . » 8.00  
» principales secretos . . . » 12.00

## IMPRENTA Y PAPELERÍA

DE

JOSÉ CANALÍAS

Objetos de escritorio, papel y sobres, pagarés, facturas, memorandums, libros de guías, blocks, cartulina, felicitaciones, libros en blanco, papel para flores y hojas, cartones, etc. etc.

Cuerdas para guitarra, violín y bandurria.

Almanaque de San José

hay en venta el 2.º semestre para 1902.

Impresiones de todas clases especialidad en invitaciones para entierros.

Carteles á dos ó más colores.

Avenida Central, Oeste, 39 y 45.

Imprenta de José Canalías.